

ACADEMIA NACIONAL DE LA INGENIERÍA Y DEL HÁBITAT

PLAN ANUAL 2019

El Plan Anual de la Academia está basado en los objetivos de la Academia y es congruente con el plan estratégico 2017-2022. Integra los planes de las comisiones que constituyen anexos del presente documento. Adicionalmente está articulado con el Plan Operativo y el Presupuesto que aprobó el Ejecutivo Nacional.

El presente Plan Anual 2019 de la Academia Nacional de Ingeniería y del Hábitat (ANIH) contempla cuatro programas instrumentales: P1. Dirección, P2. Administración, P3. Relaciones y P4. Finanzas y los programas objetivos de la organización, fundamentados en el objeto establecido en la ley de creación de la Academia: P5. Promoción de la investigación y de la ingeniería (Promoción), P6. Emisión de opinión sobre asuntos de Interés Público (Interés Público), P7. Asesoría en planes de desarrollo nacionales, en planes de educación superior y en proyectos de leyes (Asesoría), P8. Documentación y P9. Publicaciones.

La prioridad se establece en el programa o proyecto para cada actividad, en una escala de A1, A2, A3, B1, B2, B3, C1, C2 y C3 de máxima a mínima.

Para la ejecución de los programas es imprescindible la actividad armónica entre todos los órganos de la Academia: Junta de Individuos de Número, Comité Directivo, Comisión Calificadora, Comisión Editora, Comisión Electoral y las Comisiones Especiales, y la Dirección Ejecutiva con su personal de apoyo a tiempo completo y personal contratado.

Para la coordinación de cada programa debe nombrarse un coordinador, aunque en su lugar podría existir una Comisión de Programa. Los coordinadores de programas deben ser miembros del Comité Directivo y los integrantes de las comisiones de programa: Individuos de Número o Miembros Honorarios o Correspondientes Nacionales. Para los Programas de Promoción e Interés Público podría nombrarse adicionalmente miembros no académicos.

Los directivos se distribuirán la coordinación de cada programa conforme a su afinidad o interés. Al Tesorero le corresponderá el de Finanzas y al Bibliotecario, el de Documentación. Como son ocho los programas y cinco los directivos, se sugiere designar en la Junta a otros tres académicos como coordinadores de los tres programas restantes o bien que tres directivos asuman un programa adicional. Sin embargo, se requerirán algunas comisiones ad-hoc sobre todo para los asuntos técnicos de los programas de Promoción y de Interés Público.

Para el seguimiento del cumplimiento del programa y reconsideración de las actividades y su prioridad será necesario que se haga una evaluación periódica del avance del programa, a través del Comité Directivo y semestralmente, en una reunión de la Junta de Individuos de Número.

I. PROGRAMAS

PROGRAMA 1. DIRECCIÓN.

Objetivo: Este programa comprenderá las actividades de planificación, coordinación, dirección, supervisión y control superior de las actividades de la Academia y tenderá a tratar de lograr una mayor participación en los asuntos de la Academia de los Individuos de Número, miembros correspondientes nacionales y extranjeros y honorarios.

Coordinador: Presidente

Actividades, Ejecutores y Prioridad:

- 1.1 Actualizar el Plan Estratégico y formular el Plan Anual 2018, el Plan Operativo Anual y velar por la implantación y desarrollo del plan 2018. (Director Ejecutivo) y Presidente. **A1**
- 1.2 Aprobar el Plan Estratégico y el Plan Anual (JIN) **A1**
- 1.3 Actualizar el Registro de Candidatos (Comisión Calificadora y JIN) **A1**
- 1.4 Nombrar miembros correspondientes nacionales y extranjeros. (Comisión Calificadora y JIN) **A2**
- 1.5 Organizar y realizar las reuniones de la Junta, (12); del Comité Directivo, (50); de la Comisión Calificadora, (10); de las Comisiones Especiales y de Trabajo, (80). (Director Ejecutivo y Presidente). **A1**
- 1.6 Nombrar comisiones de trabajo y velar por el cumplimiento de su misión. (CD y JIN). **A2**
- 1.7 Aprobar las Declaraciones de la Academia. (Presidente y JIN). **A1**
- 1.8 Otorgar dos premios anuales: a la innovación (CCTI, jurado, JIN) y al texto de enseñanza de la ingeniería (CES, jurado, JIN) **A1**
- 1.9 Revisar los Reglamentos y proponer su mejoramiento (CD, JIN) **A2**
- 1.10 Crear la Comisión de Industria y la Comisión de Minería (CD y JIN) **A1**
- 1.11 Crear núcleos de la Academia en las principales universidades del país (CD y JIN) **A1**

PROGRAMA 2. ADMINISTRACIÓN

Objetivo: Este programa comprenderá las actividades administrativas de la Academia para hacer sus actuaciones más eficaces y eficientes.

Coordinador: Tesorero

Actividades, Ejecutores y Prioridad:

- 2.1 Informar al Ejecutivo del cumplimiento trimestral del plan operativo 2017. (Presupuestadores) y Director Ejecutivo **A1**
- 2.2 Elaborar la memoria y cuenta anual y enviarla al Ejecutivo y la memoria anual para difusión nacional e internacional. (Comité Directivo y Director Ejecutivo) **A1**
- 2.3 Hacer el seguimiento del cumplimiento de las decisiones de la Junta de Individuos de Número, del Comité Directivo, de la Comisión Calificadora y de las Comisiones Especiales. (Secretario y Director Ejecutivo). **A1**
- 2.4 Establecer los sistemas administrativos para optimizar el aprovechamiento de los recursos humanos, tecnológicos y financieros. (Director Ejecutivo y Comité Directivo). **B3**
- 2.5 Equipar y mantener la oficina de la Academia (Director Ejecutivo y Comité Directivo) **A2**
- 2.6 Estudiar, proponer y ejecutar actividades de recaudación de fondos para las actividades de la Academia. (Comisión de Finanzas, JIN) **A1**
- 2.7 Mantener un sistema de información interna y a ese efecto un noticiero mensual (NOTACAD). con información sobre la correspondencia recibida y enviada, las gestiones realizadas, las decisiones tomadas por el Comité y la Junta y el cumplimiento de ellas, y la información financiera. (Director Ejecutivo y Tesorero). **A1**

- 2.8 Elaborar un informe financiero mensual para su distribución entre los miembros de Academia y de comisiones (contador, Director Ejecutivo, Tesorero) **A1**
- 2.9 Propiciar la reestructuración de la Asociación Civil para la Promoción de la Ingeniería (APCI).
A1

PROGRAMA 3. RELACIONES

Objetivo: Este programa estará orientado a fomentar los vínculos institucionales entre la Academia y otras academias nacionales, centros de investigación e instituciones de educación superior así como organizaciones internacionales equivalentes.

Coordinador: Presidente

Actividades, Ejecutores y Prioridad:

- 3.1 Designar enlace y mantener vínculos con el Ejecutivo Nacional y con la Asamblea Nacional. (Presidente) **A2**
- 3.2 Designar enlace y mantener vínculos con otras Academias Nacionales. (Presidente) **A2**
- 3.3 Designar enlace y mantener vínculos con el Colegio de Ingenieros de Venezuela y otros Colegios y Sociedades Profesionales. (Presidente) **A2**
- 3.4 Fomentar vínculos cooperativos con organismos internacionales de ingeniería: (Presidente) **B1**
- 3.5 Fomentar vínculos cooperativos con Academias de Ingeniería de otros países. (Vicepresidente) **B1**
- 3.6 Designar y mantener vínculos con organizaciones empresariales como: Fedecámaras, Conindustria y Cámara de la Construcción y similares (Vicepresidente) **B2**
- 3.7 Designar y mantener vínculos con Universidades del país y el extranjero. (Vicepresidente) **B1**
- 3.8 Designar y mantener vínculos con otras organizaciones no gubernamentales afines como: ASOVAC, CEDICE, COENER, ONG AMBIENTALES y similares. (Vicepresidente) **B2**

PROGRAMA 4. FINANZAS.

Objetivo: Este programa estará dirigido a gestionar y vigilar los recursos financieros para el funcionamiento de la Academia, el desarrollo de sus programas y el sostenimiento de la sede. Comprenderá la dirección financiera mediante recaudación de fondos y erogación de gastos; el registro y la auditoría de las transacciones contables; la guardia y custodia de los bienes patrimoniales y el incremento del fondo del patrimonio.

Coordinador: Tesorero

Actividades, Ejecutores y Prioridad:

- 4.1 Gestionar la obtención de financiamiento para la Academia (Tesorero, Director Ejecutivo) **A1**
- 4.2 Elaborar el presupuesto del 2019. (Director Ejecutivo y Presupuestador) **A1**
- 4.3 Controlar los gastos de la Academia (Director Ejecutivo) **A3**, controlar el presupuesto de 2018 (Tesorero) y elaborar los informes trimestrales de la ejecución presupuestaria 2017. (Presupuestador)
- 4.4 Mantener un sistema contable y de auditorías (Director Ejecutivo, Contador y Auditor) **A3**
- 4.5 Elaborar la contabilidad mensual. (Director Ejecutivo y Contador) **A3**
- 4.6 Elaborar la ejecución presupuestaria trimestral y la cuenta anual y enviarla al Ejecutivo. (Director Ejecutivo y Presupuestador) **A3**
- 4.7 Aprobar el presupuesto del 2019 (JIN) y solicitarlo ante el Ministerio de adscripción (Director Ejecutivo y Presupuestador)
- 4.8 Aprobar los desembolsos (Presidente y Tesorero)

- 4.9 Propiciar que las Comisiones Técnicas elaboren proyectos autofinanciables. (Presidente y Tesorero) **A1**

PROGRAMA 5. PROMOCIÓN

Objetivo: Este programa estará dirigido a promover la investigación y las actividades de ingeniería que contribuyan con el desarrollo del país y a destacar las actividades de la Academia.

Coordinador: Secretario

Actividades, Ejecutores y Prioridad:

- 5.1 Realizar por lo menos, dos foros (Comisiones, Director Ejecutivo y Secretario) **A1**. Existe la oportunidad y el compromiso de contribuir con la celebración de los 100 años de la creación de la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales, con las Jornadas de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la UCV, con las Jornadas Ambientales de la UCAB y con las Jornadas de Pensar en Venezuela del CIVy probablemente en esos eventos podrá la Academia organizar foros o conferencias.
- 5.2 Realizar conferencias (10) en el campo de IAU. (Director Ejecutivo y Secretario) **A1**
- 5.3 Difundir las conclusiones y recomendaciones y los documentos presentados en los foros (Director Ejecutivo) **A1**
- 5.4 Difundir el texto de las conferencias (Director Ejecutivo) **A1**.
- 5.5 Gestionar el otorgamiento de los dos premios anuales de la Academia. (Comisiones, Director Ejecutivo y Tesorero) **A1**

PROGRAMAS 6. INTERÉS PÚBLICO

Objetivo: Este programa responderá al deber de la Academia de opinar sobre temas de gran trascendencia en las áreas de su competencia.

Coordinador: Vicepresidente

Actividades, Ejecutores y Prioridad:

- 6.1 Analizar problemas importantes de interés nacional y promover los estudios correspondientes vinculados a la Academia como: asuntos petroleros, ambientales, educativos, de energía y de infraestructura. En especial sobre ordenamiento territorial y sobre cambio climático. (Comisiones Técnicas, Comité Directivo y JIN) **A1**
- 6.2 Emitir opinión en asuntos de interés público vinculados a la ingeniería y el hábitat a través de declaraciones (2), opiniones (5) y comunicaciones (6). (JIN, Comité Directivo, Comisiones Técnicas, Vicepresidente) **A1**

PROGRAMAS 7. ASESORÍA

Objetivo: Este programa responde al carácter asesor de la Academia ante organismos públicos y privados sobre el desarrollo de infraestructura previsto en los planes nacionales y sobre planes de investigación y educativos relacionados con Ingeniería y el Hábitat.

Coordinador: Secretario

Actividades, Ejecutores y Prioridad:

- 7.1 Estudiar la normativa legal y técnica en materia de ingeniería y el hábitat. (JIN, Comité Directivo, Comisiones Técnicas y Presidente) **A2**

- 7.2 Asesorar al Ejecutivo Nacional en las directrices y estrategias relacionadas con el desarrollo de la infraestructura prevista en los planes y programas nacionales y sectoriales. (JIN, Comité Directivo, Comisiones Técnicas y Presidente) **A2**
- 7.3 Asesorar al Ejecutivo Nacional y a las Universidades en planes educativos y de investigación de la educación superior relacionados con la ingeniería y el hábitat. En especial sobre acreditación e inter-relación entre las universidades y el sector productivo. (JIN, Comité Directivo, Comisiones Técnicas y Presidente) **A3**
- 7.4 Asesorar a la Asamblea Nacional en proyectos de leyes en materia de ingeniería, arquitectura y urbanismo (IAU). (JIN, Comité Directivo, Comisiones Técnicas y Presidente) **A1**
- 7.5 Asesorar al Ejecutivo Nacional en proyectos de Reglamentos y Resoluciones en materia de IAU (JIN, Comité Directivo, Comisiones Técnicas y Presidente) **A1**

PROGRAMA 8. DOCUMENTACIÓN

Objetivo: Este programa estará dirigido a la obtención y cuidado de documentos, libros y proyectos de Ingeniería, Arquitectura y Urbanismo, y a propiciar las redes de información de centros de documentación tecnológica en esas áreas del conocimiento.

Coordinador: Bibliotecario

Actividades, Ejecutores y Prioridad:

- 8.1 Formar y mantener una biblioteca de obras (13.000 documentos) sobre la Ingeniería y el Hábitat. (Bibliotecario) **A1**
- 8.2 Clasificar los documentos que ingresan anualmente (300 documentos). (Comisión de Biblioteca) **A1**
- 8.3 Aceptar las donaciones y realizar las adquisiciones necesarias para la Biblioteca (Comisión de Biblioteca) **A3**
- 8.4 Instalar un sistema de acceso a la Biblioteca digital de la Academia.

PROGRAMA 9. ESTUDIOS Y PUBLICACIONES

Objetivo: Este programa estará dirigido a la realización de estudios y a la publicación de obras, boletines de modo impreso o electrónicamente, así como mantener un sitio actualizado y dinámico en Internet.

Coordinador: tesorero

Actividades, Ejecutores y Prioridad:

- 9.1 Realizar por lo menos dos estudios, uno sobre indicadores asociados a la ingeniería y otro sobre energía y publicarlos electrónicamente (Tesorero y Comisión Editora) **A1**.
- 9.2 Publicar el libro inter-académico, conjuntamente con las otras Academias, publicar el segundo tomo de historia de la ingeniería, un libro sobre costas y uno sobre Fundamentos de la Ingeniería Ambiental (comisiones técnicas, Director Ejecutivo). **A1**
- 9.3 Editar y publicar electrónicamente los Boletines (2) de la Academia (Vicepresidente, Comisión Editora y Director Ejecutivo), con un contenido histórico y de actualidad. **A1**
- 9.4 Mantener al día la información disponible sobre publicaciones, declaraciones y opiniones en la página de la red global y redes sociales (75). (Secretario y Director Ejecutivo) **A1**
- 9.5 Distribuir las publicaciones anteriores existentes (Secretario y Director Ejecutivo) **A1**.

ACADEMIA NACIONAL DE LA INGENIERÍA Y EL HÁBITAT

ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y REALIZADAS 2018

PLAN ANUAL 2019

cuadro resumen

ACCIONES CENTRALIZADAS		Directivo Responsable	2018		2019	
Actividades anuales Planificadas y Ejecutadas			P	E	P	E
Dirección	Sesión Solemne	P	4	9	4	
	Reunión JIN	P	12	13	12	
	Reunión CD	P	24	38	24	
	Reunión de Comisiones	P	50	67	50	
	Reunión de Presidentes de Academias	P	6	4	6	
	Reunión de Decanos de Ingeniería	P	2	0	2	
Administración	NOTACAD (inf. a los académicos)	T	12	12	12	
	Ejecución Física Financiera	T	4	12	4	
	Memoria y Cuenta	T	1	1	1	
	Plan Anual, Quinquenal y Operativo	T	3	2	3	
	Informe Anual	T	1	1	1	
	Informe contable y auditoría	T	13	12	13	

PROYECTOS

PROYECTO 01 (Bibliotecario)		Directivo Responsable	2018		2019	
SISTEMATIZACIÓN DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN			P	E	P	E
Actividades anuales Planificadas y Ejecutadas						
Biblioteca	Ejemplares impresos Registrados	B	50	61	50	
	Ejemplares digitales Registrados	B	30	2	30	
Incorporación de documentos a la Web	Documento	B	50	105	50	
	Información actualizada	B	20	4	20	

PROYECTO 02 (Vicepresidente)		Directivo Responsable	2018		2019	
ESTUDIOS Y PUBLICACIONES			P	E	P	E
Actividades anuales Planificadas y Ejecutadas						
Estudios	Número	VP	2	1	2	
	Distribución	VP	1200	600	1200	
Libros	Número	VP	3	1	3	
	Distribución	VP	1800	600	1800	
Boletín	Número	VP	2	7	2	
	Distribución	VP	1200	4200	1200	
Noting	Número	VP	12	11	12	
	Distribución	VP	7200	6600	7200	
Declaraciones, pronunciamientos e informes	Número	VP	2	17	2	
	Distribución	VP	1200	9000	1200	

PROYECTO 03 (Secretario)		Directivo Responsable	2018		2019	
PROMOCIÓN Y RECONOCIMIENTO			P	E	P	E
Actividades anuales Planificadas y Ejecutadas						
Promoción	Conferencia Técnica	S	10	25	10	
	Foro	S	2	5	2	
Reconocimiento	Premio Nacional	S	2	0	2	

MTP/dp.-